

493

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 0142
(Junio 21 de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION PARA CAPACITACION PARA UN FUNCIONARIO, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**, Tesorero, quien desempeña sus funciones en el Financiera y Contable de la institución, para participar en el **"VIII CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA"**, ofrecido por la Contraloría General de la Nación, en la ciudad de Medellín que se encuentra a 587 kilómetros de Neiva.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas relacionados con la administración pública y en especial en temas tan importantes como es el manejo en temas de gestión financiera, económica, social en las entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

Que el mencionado funcionario **BARON ZAMBRANO** realizo su inscripción previa, y mediante Oficio de fecha 18 de junio solicito a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días 10, 11 y 12 de julio del año en curso.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad, apremiante, de formar el personal administrativo pertinente, en Contabilidad Pública, para que la entidad se fortalezca en su gestión administrativa y así cumplir con su misión y visión.

Que el señor **BARON ZAMBRANO** es responsable del procedimiento de archivo, por lo que la Gerencia, autoriza al funcionario para que participe en el **"VIII CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA"**

Que la capacitación va orientada al desarrollo de sus destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional administrativo como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para que el funcionario **BARON ZAMBRANO** participe del **"VIII CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA,"** liderada por el **CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION**, la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que la institución cuenta con los recursos económicos para sufragar los gastos de viajes y viáticos del funcionario, es el contemplado en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2013, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP-1803 del 20 de junio del 2013.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Continúa Resolución 0142

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al funcionario EDUARDO BARON ZAMBRANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.113.418 para que participe en el "VIII CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA" realizada por la Contaduría General de la Nación los días 10, 11 y 12 de julio de 2013, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a:

Nombre:	EDUARDO BARON ZAMBRANO
C.C. No.:	12.113.418
Cargo:	TESORERO
Sueldo:	\$ 2.997.978.00
No. De Días Pernoctados:	JULIO 10, 11 Y 12 DE 2013
Valor a Viaticar:	\$569.334.00
Gastos de Viaje:	\$412.600.00

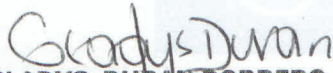
ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
EDUARDO BARON ZAMBRANO	1803	\$ 981.934.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiún (21) días del mes de Junio de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva